

EN LA JUBILACIÓN DE LA CATEDRÁTICA ANA MARÍA MATANZO VICENS

NOTA

ANTONIO GARCÍA PADILLA*

ANA MARÍA MATANZO VICENS, CATEDRÁTICA DE LA ESCUELA DE DERECHO DE la Universidad de Puerto Rico desde 1987, sorprendió recientemente a sus colegas con el anuncio de su retiro de la cátedra. Hay mucho bueno que destacar de la gestión académica de esta compañera en sus tres décadas como claustral. Su jubilación es un buen momento para hacerlo. De esto trata esta nota. Sin intentar una relación completa de sus logros, quiero resaltar aquí varios ángulos de la carrera docente de Ana Matanzo que, entre otros, describen el buen legado de esta compañera que ahora deja la Universidad para adelantar otros proyectos.

Conozco a Ana Matanzo desde mediados de los años 70 del siglo pasado. Compartimos como alumnos de la Escuela de Derecho; ella una promoción anterior a la mía.¹ Ha pasado mucho el tiempo. El ambiente de la Escuela de Derecho de entonces se asemeja en algunas cosas a su clima actual, pero se diferencia en muchas otras. La Escuela de esos días tenía seis décadas de fundada. Como he dicho en otro contexto:

Sesenta años después de su fundación, la Escuela de Derecho había superado con creces las precariedades propias de sus días de gestación. No empecé que, como típico alumno, no tenía medidas para compararla con otras, ni con ella misma en su pasado, desde el primer día me impresionó su ambiente. Su claustro mostraba una diversidad estimulante. Una parte significativa del profesorado provenía de Europa, Latinoamérica o Estados Unidos. Además, un grupo importante de los claustrales puertorriqueños –los profesores Martín, Villaronga, Berríos, entre otros-, no habían estudiado Derecho en Puerto Rico. La internacionalización parecía haber llegado a la Escuela de Derecho antes de que se hablara de ella. Se trataba además, en buena medida, de un elenco de personajes la mar de interesantes. Ya por las marcadísimas idiosincrasias personales de muchos de ellos, ya por la afición de algunos a la teatralidad de la vida académica, los alumnos de aquellos días nos encontramos frente a un claustro lleno de personajes. Represen-

* Catedrático y Decano Emérito de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico (2009 al presente); Presidente de la Academia de Jurisprudencia y Legislación de Puerto Rico; Presidente de la Universidad de Puerto Rico (2001-2009) y Decano de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico (1986-2001).

¹ La profesora Matanzo Vicens es egresada de la clase de 1977 de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico. Eventualmente, en la primavera de 1986, obtuvo el grado de maestría en Derecho de la Universidad de Harvard.

taban muchos géneros de la literatura: unos parecían salidos de relatos de Dickens; algunos de Chaucer, otros de la picaresca española. Alguno más podría encontrarse en un Shakespeare temprano y, desde luego, otros obligaban a recordar la novela costumbrista de la tierra. En su conjunto, el profesorado hacía que el programa de estudios luciera al día, no empece que su excesiva rigidez lo colocaba en desfase con las tendencias de los tiempos.

El énfasis en el estudio de los quehaceres de las cortes y legislaturas puertorriqueñas, excesivamente provinciano muchas veces, era mantenido a raya, como con un dique, por los profesores del claustro regular que provenían del extranjero. No eran pocos y todos tenían el empaque para resaltar en cualquier ambiente. Helen Silving-Ryu (1906-1993) (austriaca), Jaro Mayda (checo), Alberto Blanco (cubano), Alejo de Cervera Gabilondo (1919-2002) (español), Emilio Menéndez (cubano), Ratlimir Persche (húngaro), David M. Helfeld (norteamericano), Richard L. Capalli (norteamericano) entre otros, imprimían un notable sentido de diversidad al claustro de solo 28 profesores. Eso sí, este sector de la facultad se componía casi en su totalidad por personas de mayor edad. La renovación del claustro . . . tomaría otra dirección.

La forma de la casa –aunque ya acusaba el deterioro que produce el paso del tiempo– contribuía mucho a lo bueno de vivir en ella. El edificio de Derecho era un triunfo más del estupendo binomio que formaron Jaime Benítez (1908-2001) y Henry Klumb (1905-1984) en favor de la arquitectura de la Universidad y de Puerto Rico. Con la debida gracia, como sin querer, el edificio forzaba a que toda la actividad de la Escuela discurriera alrededor de un solo claustro central. Ese junte era fundamental para la salud del programa. Generaba un intercambio intenso y continuo entre los alumnos. Se debatía y se argumentaba allí tanto o más que en los cursos, sobre derecho, sobre la Universidad, sobre el país y sobre cualquier cosa. Se llegaba a conocer bien a las muchas personas de primer orden, tanto por su inteligencia como por sus trasfondos, que componían el estudiantado de derecho. Se respiraba optimismo. La interacción dentro del alumnado era sin dudas uno de los grandes activos de la Escuela de Derecho de esos días.²

Ana Matanzo dominaba ese ambiente,³ no siempre dócil, armada de una sólida educación escolar y universitaria basada en las mejores tradiciones educativas de la Iglesia Católica,⁴ que combinaba con su aguda inteligencia política y con un fuerte sentido de seguridad personal. A lo largo de su carrera, no entregó nunca

² ANTONIO GARCÍA PADILLA, ABOGACÍA, DERECHO Y PAÍS: PERSPECTIVAS DE UN TIEMPO DE TRANSFORMACIONES ACADÉMICAS Y PROFESIONALES EN PUERTO RICO 35-37 (2017).

³ Para un análisis sobre el desarrollo y ambiente académico de la Escuela de Derecho durante las décadas de 1960 y 1970, véase, por ejemplo, David M. Helfeld, *My Time as Dean: 1960-1974*, en CIEN AÑOS DE LA ESCUELA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO 1913-2013 243-49 (Fideicomiso para la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico ed., 2013); Antonio García Padilla, *Un asunto de calidades*, en CIEN AÑOS DE LA ESCUELA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO 1913-2013 251-65 (Fideicomiso para la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico ed., 2013).

⁴ La profesora Matanzo es egresada de escuela superior del Colegio del Sagrado Corazón de Santurce, conocido como *Colegio de las Madres* por la manera en que se llamaba a las sores de la orden de religiosas con base en Francia que tenían a su cargo ese colegio. Luego, Matanzo estudió su bachillerato universitario en artes en la Universidad de Fordham en Nueva York, una de las prestigiosas universidades que patrocina en Estados Unidos la Compañía de Jesús, conocida como Orden Jesuita.

ninguno de esos tres valiosos recursos. La Escuela y la Universidad cambiaron; Ana no tanto. Ana Matanzo ha sido, en lo esencial, siempre la misma.

Compartí mucho con Ana Matanzo en los días universitarios. Se aprendía mucho de ella. Directora Asociada del Volumen XLVI de nuestra Revista Jurídica,⁵ reconocido su liderato por maestros y alumnos, era una de esas personas de primer orden con las que el alumnado de la Escuela de esos días se privilegiaba a sí mismo. Por muchos meses, viajamos juntos de ida y vuelta a la Escuela, habida cuenta que nuestras residencias de entonces eran vecinas; viajes de conversación sobre la Escuela y la Universidad, sobre el país y sobre todo.

El tiempo me llevó a coincidir otra vez con Ana Matanzo en la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico, esta vez como claustrales ambos;⁶ y la suerte me permitió contar con su colaboración en las gestiones administrativas que por muchos años desempeñé en la Escuela.⁷

De visiones progresistas, comprometida con valores de inclusión y acceso, la profesora Matanzo dedicó buena parte de su carrera académica a adelantar, desde varias plataformas universitarias, sus visiones y valores. Así orientó su cátedra y las importantes posiciones de liderato que fue llamada a ocupar. Su sección de Clínica de Asistencia Legal, por ejemplo, conjuntamente con la de la profesora Georgina Candal, se orientó por algún tiempo a la representación de niños necesitados de educación especial en el sistema escolar público del país. El trabajo de esas dos secciones redundó en mejores oportunidades de formación para millares de escolares puertorriqueños necesitados de atenciones particulares.

Matanzo Vicens era consciente de que la práctica académica del Derecho, para que tenga verdadero sentido, tiene que dimensionarse correctamente. Sabía que se realiza a medias el potencial de la práctica académica supervisada si se limita a iniciar a los alumnos en los avatares de las cortes, si no se utiliza el litigio para generar cambios y, sobre todo, si no se muestra vivamente a los estudiantes el potencial transformador que un abogado, solo, con su caso, guarda para el país.

Recuerdo siempre la noticia del donativo que le hizo a la Clínica de Asistencia Legal una cliente satisfecha con los servicios que le prestó el grupo dirigido por

⁵ Véase 46 REV. JUR. UPR (1977) (donde se listan los miembros del Cuerpo Editorial del Volumen XLVI).

⁶ Con el paso del tiempo resultó que concurríamos, eventualmente, como profesores de Derecho con cuatro condiscípulos de la Escuela: los colegas Efrén Rivera Ramos y Enid Martínez Moya, de dos promociones anteriores a la mía; José Julián Álvarez y Ana Matanzo, de una promoción anterior a la mía. Por otra parte, otros compañeros de esos años también canalizaron sus carreras profesionales en cátedras que han ejercido en otras instituciones. Así, por ejemplo, el compañero Carlos Ramos González, de mi clase en la Escuela, se incorporó oportunamente al claustro de profesores de la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana, de la cual fue decano entre 1993 y 2000; asimismo, la licenciada Esther Vicente, de la clase de 1976. Parece ser que los intereses académicos resonaron en un grupo significativo de alumnos de la Escuela de Derecho de esos años.

⁷ Fui nombrado Decano Asociado de Derecho apenas un año luego de iniciar mi carrera docente, en 1983. Tres años más tarde, en 1986, asumí el Decanato como noveno Decano de la Escuela. Véase GARCÍA PADILLA, *supra* nota 2; *En homenaje al decano Antonio García Padilla*, 70 REV. JUR. UPR 1015 (2001).

Candal y Matanzo. Los donantes, desde luego, no eran personas ricas.⁸ Al contrario, era gente que quería compartir su satisfacción con los servicios recibidos y posibilitar, con el donativo, que otros pudieran recibirlos también. Le entregaron a la Escuela los honorarios de abogado que la corte le impuso a la parte contraria.⁹

Pero así, como aportó mucho a la cátedra, tanto o más contribuyó Ana Matanzo a la administración universitaria, al desarrollo de proyectos institucionales y al manejo de los problemas de la Universidad. Ana Matanzo se inició en la administración universitaria como Decana Auxiliar de Asuntos Estudiantiles de la Escuela de Derecho en 1989.¹⁰ Allí se incorporó a un esfuerzo dirigido a la completa reforma de los servicios estudiantiles que proveía la Escuela. La iniciativa debía tocar todos los aspectos de la relación de los alumnos con la institución, desde el reclutamiento hasta su vinculación como exalumnos, su paso por admisiones, registraduría, programación, asistencia económica, consejería y colocaciones. Se transformó con éxito todo ese lado de la gestión de la Escuela. En ello, el liderato de Ana Matanzo fue pivotal.

También lo fue en la implantación de uno de los principales esfuerzos académicos de la Escuela de Derecho de las últimas décadas: la relación establecida con la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona. Como he explicado antes:

[E]n el ocaso del siglo 20, cuando los mercados mundiales avanzaban en sus esfuerzos de integración, la posibilidad de aprovechar al máximo los perfiles mixtos del sistema jurídico puertorriqueño para generar abogados con credenciales para la práctica en Europa y en América, se convirtió en una tentación irresistible. Surgió así el proyecto académico más ambicioso que lancé durante mi gestión como Decano.

La idea era tan sencilla como complicada era su instrumentación. Se trataba de estructurar un programa de estudios dirigido a la otorgación de dos títulos de derecho: uno, el *Juris Doctor* de la Universidad de Puerto Rico, que habilita para tomar el examen de entrada a la profesión en Puerto Rico y en cualquier jurisdicción estadounidense; otro, el grado profesional equivalente al *Juris Doctor* de una facultad de derecho europea, reconocido para acceder a la abogacía en las jurisdicciones que forman la Unión Europea. Para nosotros en Puerto Rico, el proyecto

⁸ A los estudiantes matriculados en cursos de la Clínica de Asistencia Legal se les autoriza postular en las cortes, bajo ciertas reglamentaciones. Para las reglas que gobiernan la práctica supervisada de estudiantes de Derecho en las cortes, véase R. TRIB. SUPR. 12g, 4 LPRA Ap. XXI-B, R. 12g (2012 & Supl. 2017); D.P.R. CIV. R. 83B.

⁹ Como se sabe, aunque se les llama *honorarios de abogado* estas sumas, que una parte es llamada a pagar, no corresponden a las sumas cobradas por los abogados por representar a la parte prevaleciente, ni se les pagan a los abogados. Véase *Corpak, Inc. v. Ramallo Bros. Printing, Inc.*, 125 DPR 724 (1990); *Lozada v. Antonio Roig Suers*, 73 DPR 266 (1952); *Casals v. Rosario*, 34 DPR 77 (1925); *Ramírez v. American Railroad Company*, 28 DPR 181 (1920); *Cabassa v. Reyes*, 27 DPR 360 (1919). Para una discusión sobre la historia en la concesión de honorarios de abogados en nuestra jurisdicción, véase Miguel Velázquez Rivera, *Procedimiento Civil*, 60 REV. JUR. UPR 913, 937-44 (1991). Véase también Graciany Miranda-Marchand, *Honorarios de abogado en sentencias judiciales*, 28 REV. JUR. UPR 312 (1959).

¹⁰ La profesora Matanzo fue por muchos años, entre 1989 y 1995, Decana Auxiliar de Asuntos Estudiantiles de la Escuela. Quizás hoy, cuando la Escuela de Derecho cuenta con un equipo administrativo más amplio, no se calibre el peso de las responsabilidades que recaían entonces en esa posición.

suponía pasar por todo el proceso de aprobación de las autoridades universitarias. Pero, desde luego, suponía además obtener la rúbrica de la agencia acreditadora - la *American Bar Association*- celosa en su función de garantizar calidades en el acceso a la abogacía en Estados Unidos. Para cualquier facultad europea el proyecto también conllevaría aprobaciones y endosos universitarios y ministeriales de muchos tipos. Requeriría también rebasar la anticipable suspicacia europea a la equiparación de su estructurado grado de derecho, que requería entonces el curso de cinco años de estudio, con el corto *Juris Doctor* americano, obtenible solo en tres.

En esa complejidad, era precisamente que radicaba lo fascinante del proyecto. Los programas de titulación doble en derecho y finanzas, gobierno o medicina, no existían en Puerto Rico, pero tenían precedentes en otros lugares. La credencialización Europa-América no. En torno a ella, no había precedente alguno que emular. Había que trabajar en un asunto para el que no había experiencias y precedentes comparables.¹¹

Al proyecto le sirvió de umbral un programa de verano que decidió ofrecer la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico en la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona, abierto a estudiantes matriculados en cualquier escuela acreditada por la Asociación Americana de Abogados. Sería el primer programa de este tipo ofrecido en toda España. Era claro que siquiera para poder hablar del programa de credencialización múltiple que entonces contemplábamos, era necesario demostrar antes nuestras capacidades en el programa de verano.¹²

El asunto no era sencillo, en especial para una Escuela entonces ayuna de experiencias académicas en la arena internacional. Sin dejar a un lado sus otras responsabilidades como Decana Auxiliar de Asuntos Estudiantiles, Ana Matanzo se hizo cargo del programa de verano en Barcelona con tal esmero que valió que la agencia acreditadora lo calificara de “modelo”.¹³ Se trasladaba a Barcelona con anterioridad a la llegada de los estudiantes al curso y no regresaba sino hasta luego de concluir los exámenes finales. Estaba al tanto de todos los detalles: facultad, instalaciones, servicios médicos, alojamientos y comidas, visitas a instituciones, excursiones y actividades culturales. Durante el curso, la profesora Matanzo se alojaba en el mismo colegio mayor en donde se hospedaban los alumnos —San Raymundo de Peñafort— y respondía con esmero a cada necesidad particular que les surgía. Estas iban de lo sublime a lo ridículo. ¡No faltó un alumno desesperado ante la imposibilidad de conseguir ketchup para el aderezo de sus comidas! Todas las atendió con la misma solicitud.

Como si no fuera suficiente, la atención a los detalles propios del curso se entremezclaba con la coordinación de la estadía de los invitados especiales que se unían al profesorado del verano para el enriquecimiento de la experiencia de los

¹¹ GARCÍA PADILLA, *supra* nota 2, en las págs. 71-72 (citadas omitidas).

¹² Véase Efrén Rivera-Ramos, *Educating the Transnational Lawyer: An Integrated Approach*, 55 J. LEGAL EDUC. 534 (2005).

¹³ James P. White, *Dean Antonio García-Padilla: A Leader in the Globalization of Legal Education en Homenaje al Decano Antonio García Padilla*, 70 REV. JUR. UPR 1025, 1028 (2001) (traducción suplida).

alumnos: el juez Antonin Scalia, del Tribunal Supremo de Estados Unidos; sus colegas Stephen G. Breyer y Ruth Bader Ginsberg; el embajador Seymour Rubin; los inspectores de la agencia acreditadora, liderados muchas veces por el propio consultor James P. White; entre tantos otros. En la ciudad base de una institución — San Juan, en nuestro caso— visitas como estas generan muchos problemas e infinidad de detalles de coordinación. ¡Qué será en una ciudad ajena, sin los soportes, el personal, los recursos típicos de la ciudad base! Eran días largos, difíciles, que Ana Matanzo cerraba tarde, cansada, sobre una copita de cava fría antes de retirarse.

Sabía que su esfuerzo no trataba solo de un programa de verano; le constaba que los objetivos de su trabajo iban más allá. Era consciente de que trabajaba en la apertura de un nuevo espacio de oportunidades para los puertorriqueños, sobre todo para aquellos que de ordinario no podrían contar con esas oportunidades. Reconocía asimismo que producía nuevos lustres para la Universidad de Puerto Rico y sus programas y grados, especialmente los de Derecho, a poco que la Escuela se adentraba con estatura en el grupo de escuelas capacitadas para gestionar programas complejos. El tiempo le dio la razón. Así surge de las reacciones de los participantes en el programa de titulación doble que establecimos:

A mi regreso a la Escuela de Derecho en 2010 luego de concluir mi gestión en la presidencia de la Universidad de Puerto Rico, ausculté el sentir de los participantes del programa. El 90 por ciento de los puertorriqueños que habían sido parte del programa, consideraban excelente o buena la experiencia académica que habían recibido. Todos los europeos opinaban lo mismo. Para los europeos, como se anticipaba, la naturaleza del doble título ha representado una credencial de mayor valor en cuanto de oportunidades profesionales se trata, para la obtención de empleo -típicamente en grandes despachos- y para la captación de clientes. Considerados todos los factores, la inmensa mayoría de los alumnos participantes tomarían de nuevo -sin reservas- la decisión de cursar el programa. Unos pocos la tomarían con algunas reservas. Ninguno dejaría pasar la oportunidad.¹⁴

Ana Matanzo nos debe reflexiones escritas sobre sus experiencias en torno al programa de Barcelona, sus cuentos y anécdotas, sus ideas y sugerencias en cuanto a cómo echar adelante y traducir a los tiempos presentes los imaginarios fundacionales.¹⁵ ¡Ojalá que su jubilación de la Universidad le deje algún espacio para hacerlo!

¹⁴ GARCÍA PADILLA, *supra* nota 2, en la pág. 81.

¹⁵ Para otras publicaciones de la profesora Matanzo, véase, por ejemplo, Ana Matanzo Vicens, *Derecho Procesal Civil*, 83 REV. JUR. UPR 813 (2014); Ana Matanzo Vicens & Rocío de Félix, *Derecho Procesal Civil*, 82 REV. JUR. UPR 309 (2013); ANA MATANZO-VICENS, LA FORMACIÓN DE JURISTAS DESDE EL CONTEXTO DEL SERVICIO *PRO BONO*: TENDENCIAS Y DESARROLLOS EN LOS NUEVOS MODELOS DE EDUCACIÓN JURÍDICA (2011); Ana Matanzo Vicens, *Derecho Procesal Civil*, 79 REV. JUR. UPR 575 (2010); Ana Matanzo Vicens, *¿Quiénes son esas personas vestidas con batas verdes?*, DERECHOALDERECHO (30 de enero de 2010), <http://derechoalderecho.org/2010/01/30/quienes-son-esas-personas-vestidas-con-batas-verdes/>; Ana Matanzo Vicens, *Derecho Procesal Civil*, 78 REV. JUR. UPR 433 (2009); Ana Matanzo Vicens, *Por qué Sócrates debió integrar el pro bono a la discusión del caso: Tendencias y desarrollos en los nuevos modelos de educación jurídica*, 69 REV. COL. ABOG. PR 32 (2008); Ana Matanzo Vicens, *Una abogacía*

Eventualmente, la profesora Matanzo fue llamada a ocupar el puesto de Decana Asociada durante la gestión del doctor Efrén Rivera Ramos como decano entre 2001 y 2007. Le correspondieron encomiendas complejas, entre ellas el establecimiento exitoso de un programa de servicios *pro bono* a cargo de los alumnos de derecho.

Luego, tiempos complicados de estrechez económica y tensiones entre grupos encontraron a Ana Matanzo en la Junta de Síndicos de la Universidad, entonces el cuerpo de máxima responsabilidad en la Institución.¹⁶ Allí estuvo junto a los representantes del interés público y sirvió, como miembro claustral de la Junta, por más tiempo que ningún docente. Contribuyó a la atención de los problemas. No conozco a ningún colega suyo en la Junta (y aclaro que no los conozco bien a todos) que, allende las diferencias con sus posiciones y acercamientos, diferencias que son normales en ese foro, no haya reconocido su fino trato, sus capacidades intelectuales, su inteligencia política y su sentido de seguridad personal.

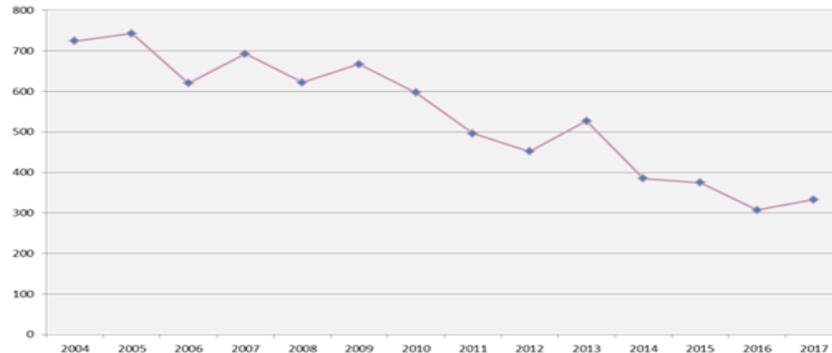
En tiempos recientes, a su regreso de la Junta de Síndicos, he vuelto a compartir con Ana Matanzo en el claustro de Derecho. Su último tema de responsabilidad en la Escuela ha sido supervisar el proceso de las admisiones de alumnos, al encomendarle la facultad la presidencia del Comité de Admisiones. Le ha tocado lidiar con una fuerte tendencia bajista en el número de solicitantes, tendencia que no ha sido exclusiva de Puerto Rico, sino que ha afectado a toda la educación jurídica acreditada.¹⁷ El estado de cosas se describe en la siguiente gráfica:

para Europa y América, 67 REV. JUR. UPR 581 (1998); Ana Matanzo Vicens, *Análisis estadístico*, 62 REV. JUR. UPR 619 (1993); Ana Matanzo Vicens, *La educación jurídica clínica en Puerto Rico: La Clínica de Asistencia Legal de la Universidad de Puerto Rico*, 60 REV. JUR. UPR 3 (1991).

¹⁶ La profesora Matanzo fue electa por la facultad de la Escuela de Derecho como Senadora Académica del Recinto de Río Piedras para el término 2010-2013. Una vez en el Senado, el 9 de septiembre de 2010, fue electa por sus colegas a formar parte de la Junta Universitaria. Véase SENADO ACADÉMICO DEL RECINTO DE RÍO PIEDRAS, *Certificación Núm. 7-2010-2011* (10 de septiembre de 2010), <http://senado.uprrp.edu/Certificaciones/Cert2010-2011/CSA-07-2010-2011.pdf>. De ahí, pasó a ocupar una de las sillas de representación claustral en la Junta de Síndicos de la Universidad para el término 2012-2013. Véase JUNTA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO, *Certificación Representantes Claustrales ante la Junta de Síndicos*, (19 de abril de 2012); JUNTA DE SÍNDICOS DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO, *Certificación Núm. 1-2012-2013* (13 de agosto de 2012), <http://136.145.18.247/PDF/CERTIFICACION/2012-2013/1%202012-2013.pdf>. En el año 2013, fue designada para ejercer como Secretaria, de la entonces recién creada, Junta de Gobierno de la Universidad. JUNTA DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO, *Certificación Núm. 20-2012-2013* (13 de mayo de 2013), <http://136.145.18.247/PDF/CERTIFICACION/2012-2013/20%202012-2013%20JG.pdf>. Posteriormente, fue reelecta como representante claustral ante la Junta de Gobierno para el término 2013-2014. Véase JUNTA DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO, *Certificación Núm. 2-2013-2014* (19 de septiembre de 2013), <http://136.145.18.247/PDF/CERTIFICACION/2013-2014/2%202013-2014.pdf>.

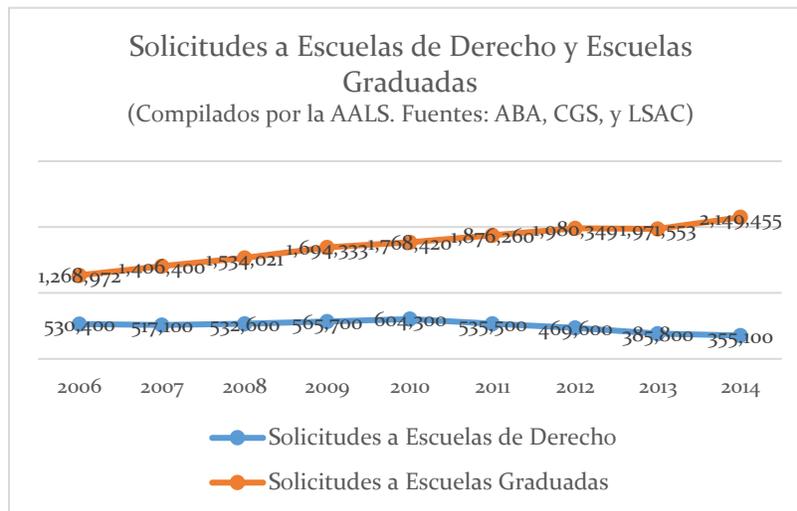
¹⁷ Véase, por ejemplo, Jane Croft, *Law school admissions collapse continues*, FIN. TIMES (20 de noviembre de 2016), <https://www.ft.com/content/4ddb437e-9ace-1e6-8f9b-70e3cabccfae?mhqsj=e1>; Debra Cassens Weiss, *Law school applicants continue to decline, and schools get less choosy*, A.B.A. J. (20 de marzo de 2015), http://www.abajournal.com/news/article/law_school_applicants_continue_to_decline_and_schools_get_less_choosy; Martha Neil, *Law school applications down 37 percent since 2010; first-year class could be smallest in 40 years*, A.B.A. J. (22 de julio de 2014), http://www.abajournal.com/news/article/law_school_applications_down_8_percent_new_lsac_survey_shows_theyve_dropped.

GRÁFICA 1. SOLICITUDES DE ADMISIÓN A DERECHO-UPR EN 2004-2017¹⁸



La demanda por programas graduados en otras disciplinas no se ha comportado igual, al menos en Estados Unidos en general, lo que complica aún más el panorama.

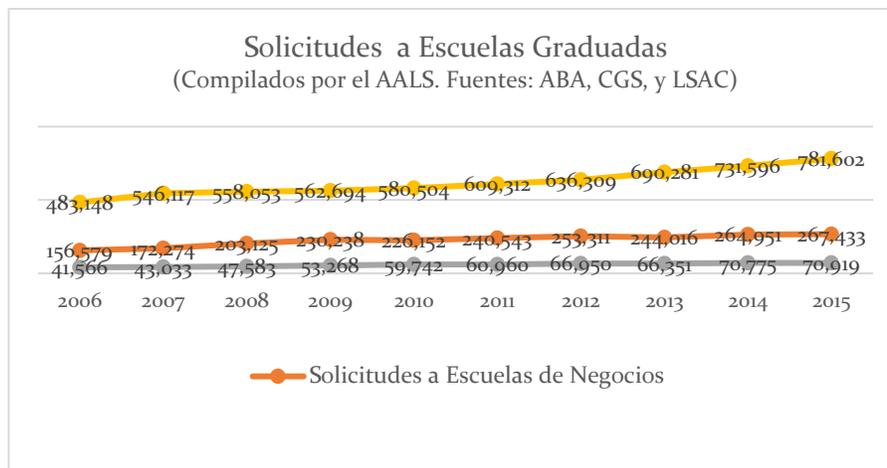
GRÁFICA 2. SOLICITANTES A LAS ESCUELAS DE DERECHO Y ESCUELAS GRADUADAS EN EEUU¹⁹



¹⁸ OFICINA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y PRESUPUESTO, UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO - RECINTO DE RÍO PIEDRAS, SOLICITANTES (2004-2017).

¹⁹ ASS'N OF AM. LAW SCHS., OVERVIEW OF APPLICATIONS TO GRADUATE AND PROFESSIONAL SCHOOLS 2 (agosto 2017).

GRÁFICA 3. SOLICITUDES A LAS ESCUELAS GRADUADAS EN EEUU²⁰



Ante ese cuadro, Ana Matanzo se ha enfocado, desde la presidencia del Comité de Admisiones, en promover que los declives en el número de solicitantes, así como las medidas que se tomen para enfrentar esas reducciones, no reduzcan las oportunidades de estudio en la Escuela de Derecho de los hijos e hijas de las casas con menos recursos económicos. Ahí han estado sus entusiasmos, los mismos que articulaba en la Escuela de los años 70 del siglo pasado, en los viajes de ida y vuelta a la Universidad, mañanas y tardes en los días de estudiante, luego en el equipo del decanato de Derecho y más tarde en los calurosos veranos de Barcelona. Ana Matanzo es la misma.

En el camino de Ana Matanzo, como ocurre tantas veces en el andar de quienes participan en la gestión de las instituciones, no pueden haber faltado sinsabores y malos ratos. En las universidades —en la de Puerto Rico, ciertamente— son saludables las discrepancias y los desacuerdos. Las discrepancias en torno a los asuntos institucionales son típicas de la buena academia. Lo que ocurre, a veces, en las universidades y en muchas instituciones,²¹ es que los desacuerdos se salen de cauce y caen en personalismos y tachaduras innecesarias; situaciones y actitudes que Ana María Matanzo Vicens en ocasiones puede haber tentado, tal vez con inevitables errores, tal vez con alguna que otra dosis de cinismo lúdico de su parte. Nada de ello, sin embargo, ha empañado su agradable trato, su buen decir, su fino sentido de humor. Se me ocurre pensar que ello responde a su convencimiento de que, a la hora de tirar balances y saldos, el trabajo realizado en su intensa trayectoria por la cátedra amerita un aplauso y una calurosa expresión de agradecimiento.

²⁰ *Id.* en la pág. 3.

²¹ BENEDICTO XVI, ÚLTIMAS CONVERSACIONES CON PETER SEEWALD 170 (2016).